

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**70255** TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Letrado de la Adm. Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 571/17.

NIG: 4314847120178005469.

Fecha del auto: 06.11.17.

Clase de concurso: VOLUNTARIO ABREVIADO.

Entidad concursada:

COFRELEC VALLS, S.L., con domicilio en C. CALLE CARLES CARDO, 9, 43800 Valls (Tarragona), CIF n.º B43069624, representada por el procurador D. MAITE GARCIA SOLSONA.

Administrador concursal: Calle Córcega, 412-414, 3-2, 08037 Barcelona, teléfono 616184811, fax 933101422, email: serpujol@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado: SUSPENSIÓN.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 10 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170086133-1